

Póster presentación jornada UNSAM.

Reconstrucción de las experticias y los activismos movilizados en la regulación por el uso medicinal e industrial del cannabis en Argentina (Ley N°27.669).

Romero, Lucía, Moya, Josefina y Bortz, Gabriela.

Cita:

Romero, Lucía, Moya, Josefina y Bortz, Gabriela (2024). *Reconstrucción de las experticias y los activismos movilizados en la regulación por el uso medicinal e industrial del cannabis en Argentina (Ley N°27.669)*. Póster presentación jornada UNSAM.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/josefina.moya/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pwfO/1mu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

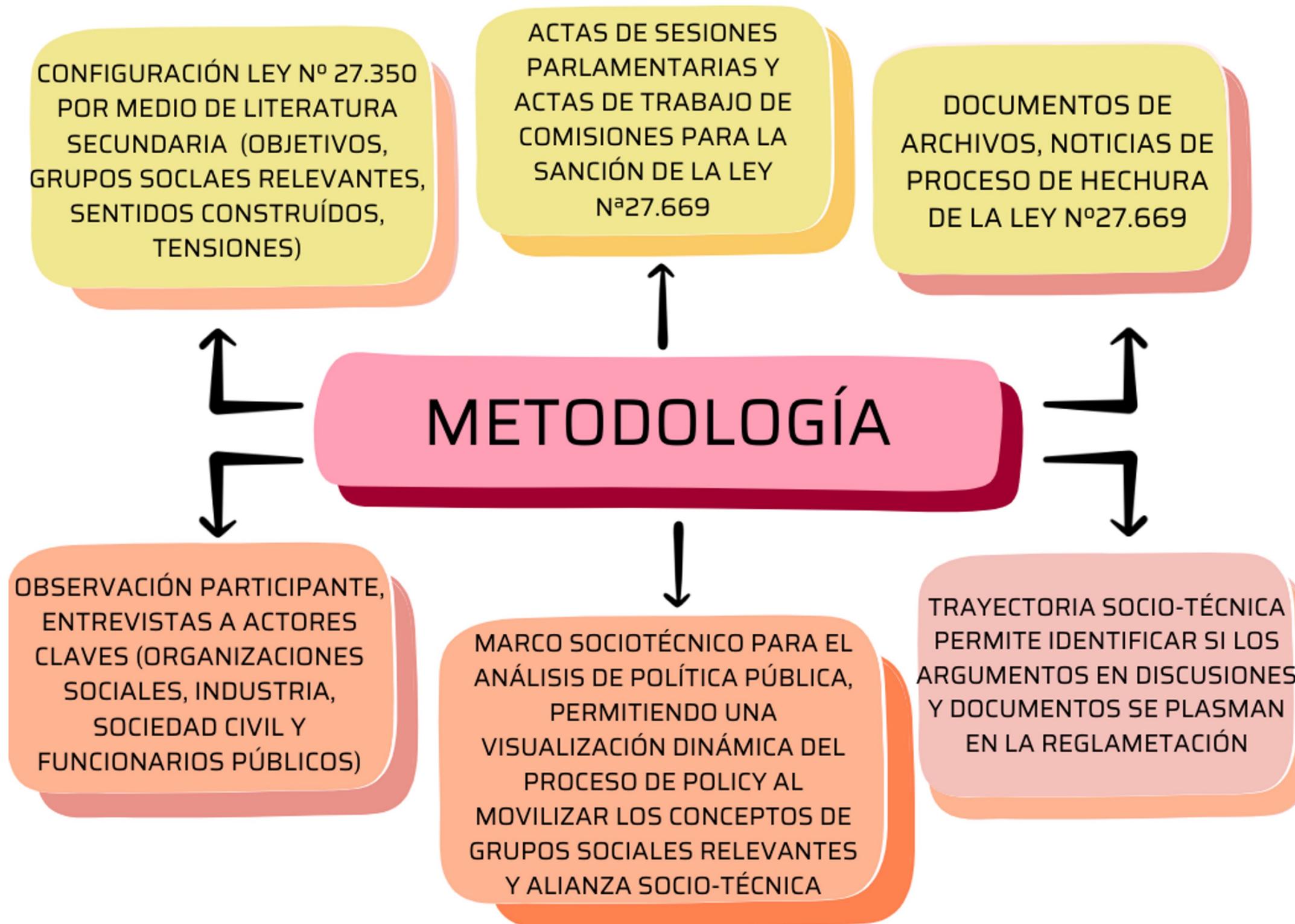
Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PROYECTO: “Reconstrucción de las experticias y los activismos movilizados en la regulación por el uso medicinal e industrial del cannabis en Argentina (Ley N°27.669)”

Lucía Romero (UNSAM-CENIT-CONICET)
Josefina Moya (UNSAM-EEyN-CENIT)
Gabriela Bortz (UNSAM-CENIT-CONICET)

* **Objetivo:** Reconstruir la trayectoria socio-técnica de la Ley N° 27.669 de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, considerando las experticias y activismos movilizados

***Preguntas:** ¿Cómo se concibió y diseñó la ley? ¿Qué alianzas socio-técnicas se dieron entre los grupos sociales relevantes partícipes del armado de la ley? ¿Qué experticias, demandas e intereses se pusieron en juego y qué tensiones surgieron? ¿Qué instancias de participación se llevaron a cabo en el diseño e implementación de la ley?



Hitos en la regulación del cannabis terapéutico en Argentina (2016 - 2023)





CONCLUSIONES

- LA LEY N°27.669 GENERA NUEVOS SENTIDOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS SOBRE LA PLANTA DE CANNABIS, AUSENTES EN LA ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA LEY N°27.350.
- A PARTIR DE ESTA LEY, JUNTO CON LA INCLUSIÓN DE LA SEMILLA DE CANNABIS EN EL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO EN 2023, SURGEN NUEVOS Y DIFERENTES USOS DE LA PLANTA; FIBRA COMO RECURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN, PARA PAPEL, ROPA Y CALZADO, PARA BIOCOMBUSTIBLE Y LA SEMILLA COMO ALIMENTO. LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERTICIAS PARA ESTO FUERON APORTADOS POR EXPERTOS ACREDITADOS Y POR EXPERIENCIA O ACTIVISTAS EXPERTOS, GENERANDO UNA HIBRIDEZ COGNITIVA Y POLÍTICA ENTRE CONOCIMIENTOS, INTERESES Y GRUPOS SOCIALES RELEVANTES
- ESTA LEY FUE EL RESULTADO DE DIFERENTES ALIANZAS SOCIOTÉCNICAS; POR UN LADO IMPULSADA POR ALIANZAS ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES, INVESTIGADORES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, FUNCIONARIOS AUNADOS EN RACME CONICET. TAMBIÉN LA INFLUENCIA DE ARGENCANN, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ESPECIALISTAS DE DIFERENTES AGENCIAS, QUIENES CREARON LA AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS ARICCAME.
- LOS ESPACIOS QUE OTORGA LA LEY A ALGUNOS ACTORES ECONÓMICOS MEDIANOS O PEQUEÑOS, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PRODUCTORAS, GENERÓ TENSIONES DEBIDO A LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCCIÓN, TRASLADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PLANTA.